



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo

JUSTIFICANTE DEMANDA DE SERVICIOS PREVIOS AL EMPLEO

NID: E Z3212220 E

DEMANDA EN SITUACIÓN DE ALTA

Causa: DTE. SERVICIOS PREVIOS AL EMPLEO

DEMANDA SIN INTERMEDIACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/06/2025

GIJON-MARIANO POLA

C/ MARIANO POLA, 3

OEGIJON1@asturias.org

D/Da. ERIC JOSE RIOS ANIBAL

CL LINARES RIVAS, Nº 0004

33206 Gijón

ASTURIAS

Teléfono: 624661182 Correo Electrónico: riosanibalericjose@gmail.com

22/09/2025

FECHAS PREVISTAS PRÓXIMA RENOVACIÓN:

Para mantener su inscripción en el Servicio Público de Empleo deberá renovar su demanda en la fecha arriba indicada. Si el día señalado no es hábil, debe renovarla en el siguiente día hábil. En caso contrario, su demanda podría causar baja.

Esta inscripción conlleva una serie de obligaciones, cuyo incumplimiento podría dar lugar al inicio de un procedimiento sancionador, conforme a lo establecido en la normativa laboral de aplicación. En caso de ser perceptor/a de prestaciones o ayudas por desempleo podría afectar a su cobro

Fecha de emisión 23 de junio de 2025

La autenticidad de este documento puede verificarse en www.sistemanacionalempleo.es

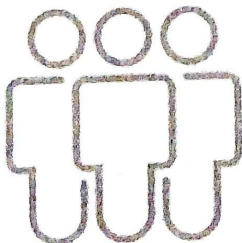


Principado de
Asturias

trabajastur

Servicio Público
de Empleo

Es importante que mantengas actualizados los datos personales y profesionales de tu demanda de empleo.



En Trabajastur (www.trabajastur.com) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) podrás:

- > Realizar operaciones con la demanda de empleo como renovar la demanda, consultar y actualizar tanto tus datos personales como profesionales, obtener distintos informes de tu situación como demandante, etc...
- > Obtener información y acceso a ofertas de empleo.
- > Solicitar una orientación profesional.
- > Tener acceso a información de cursos de formación.

El Servicio Público de Empleo garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en su poder, con el objeto de realizar labores de intermediación y mejora de la empleabilidad, de tal modo que todos los datos facilitados serán tratados de manera confidencial y custodiados debidamente en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La persona demandante de empleo y servicio tramita, autoriza al Servicio Público de Empleo para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los datos de cualquier otra administración u organismo público en el ámbito necesario para el desarrollo de las funciones relacionadas con el empleo. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <http://sac.pr.asturias.es>.